



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



**SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO  
DE DOCENTES REGULARES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICA 2019**

La Dirección Regional de Educación de Ica, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, realiza la **Segunda Convocatoria** al proceso de contrato de docentes regulares, conforme al cronograma y posiciones vacantes siguientes:

**CRONOGRAMA**

N°	ETAPA	FECHAS	
		INICIO	FIN
1	Actas Preparatorios	28/02/2019	01/03/2019
2	Convocatoria del proceso.	04/03/2019	04/03/2019
3	Registro virtual e inscripción por mesa de partes del IESTP.	05/03/2019	07/03/2019
4	Evaluación Curricular.	08/03/2019	08/03/2019
5	Publicación de resultados parciales.	11/03/2019	11/03/2019
6	Presentación de reclamos.	12/03/2019	12/03/2019
7	Absolución de reclamos.	13/03/2019	13/03/2019
8	Evaluación por competencias.	14/03/2019	14/03/2019
9	Elaboración y publicación del cuadro de méritos.	15/03/2019	15/03/2019
10	Adjudicación de las posiciones vacantes y suscripción del contrato de servicio docente.	18/03/2019	18/03/2019
11	Remisión de Informe del Proceso a la DREI	19/03/2019	19/03/2019
12	Emisión y notificación de la resolución que aprueba el contrato.	20/03/2019	29/03/2019



Para postular a las posiciones vacantes de docentes del periodo académico 2019 se deben acreditar los siguientes requisitos:

1. Grado Académico o Título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
2. Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco años (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

Para la inscripción los postulantes deben ingresar al aplicativo informático del MINEDU y presentar su expediente virtual (Ficha de postulante y Declaración Jurada – Anexo 4), además de los documentos correspondientes a los requisitos establecidos de acuerdo a la posición vacante a la cual postula, una vez generada la ficha de postulante virtual en la etapa de inscripción y registro de postulante, estas deberán presentarse de manera física en mesa de partes del IES correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
Dr. PABLO MAXIMO QUISPE ARIAS  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN